INTERFASE AGROINDUSTRIAL SAS NIT. 901074241-4

Cereté, septiembre 30/2026

SEÑORES
ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN CARLOS - CÓRDOBA
La Ciudad

Asunto.: "COTIZACIÓN".

COTIZACIÓN DE BIENES O SERVICIOS:

TALENTO HUMANO					
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**CANTIDAD**	**CANTIDADES TOTALES**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
1	APOYO DE SERVICIOS PARA LA DIRECCIÓN DE PROYECTO	1 PERSONA	GLOBAL	-	$ 3.000.000
2	APOYO PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTO PROFESIONAL EN PSICOLOGÍA	1 PERSONA	GLOBAL	-	$ 3.000.000
3	APOYO LOGÍSTICO PARA LA CREACIÓN Y COMPOSICIÓN ARTÍSTICA DE TEATRO	1 GRUPO (3 PERSONAS)	20 EVENTOS	$ 300.000	$ 6.000.000
5	APOYO LOGÍSTICO PARA LA EJECUCIÓN COMPLETA DEL OBJETO	1 PERSONA	GLOBAL	-	$ 1.750.000
TOTAL TALENTO HUMANO					**$ 13.750.000**
LOGÍSTICA					
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**CANTIDAD**	**CANTIDAD X DIAS**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
1	ESPACIO PARA LA EJECUCIÓN ARTÍSTICA A TRAVÉS DE TÍTERES ASOCIADOS A LA PUESTA EN ESCENA	20	20	$ 750.000	$ 15.000.000
2	TRANSPORTE DE MATERIALES Y PERSONAL COMPROMETIDO EN LA ACTIVIDAD X 36 DÍAS	1	GLOBAL	$11.500.000	$ 11.500.000
TOTAL, LOGÍSTICA Y APOYO AUDIOVISUAL					**$ 26.500.000**
REFRIGERIOS					
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**CANTIDAD**	**CANTIDADES**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
1	HELADO DE VASO DE 45 GRAMOS DE DIFERENTES SABORES	600	30 POR EVENTO	$ 4.800	$ 2.880.000

2	CROISSANT DE JAMÓN Y QUESO MÁS BEBIDA DE 400 ML	600	30 POR EVENTO	$ 12.000	$ 7.200.000
TOTAL, REFRIGERIOS					**$ 10.080.000**

KIT DE INCENTIVO					
ITEM	**DESCRIPCION**	**CANTIDAD**	**CANTIDADES TOTALES**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
1	SERVICIO DE ADQUISICIÓN DE KIT NAVIDAD SIN POLVORA, PARA LA POBLACION INFANTIL PARTICIPANTES CONTIENE (TULA NAVIDEÑA, GORRO NAVIDEÑO, MARACAS NAVIDEÑAS)	600	600	$ 35.500	$ 21.300.000
VALOR TOTAL KIT NAVIDAD SIN POLVORA					**$ 21.300.000**

PUBLICIDAD					
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**CANTIDAD**	**CANTIDADES TOTALES**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
1	DISEÑO Y ELABORACIÓN DE PLEGABLES EN PROPALCOTE 150 GR IMPRESIÓN FULL COLOR 4 X 4 TAMAÑO CARTA	1000	GLOBAL	$ 3.000	$ 3.000.000
2	DISEÑO E IMPRESIÓN DE CARTILLA DE 10 PÁGINAS IMPRESAS A FULL COLOR EN PROPALCOTE 150 GR (CONTENIDO) PROPALCOTE 250 GR (PORTADA Y CONTRAPORTADA) TAMAÑO MEDIA CARTA. DISEÑO CONCERTADO CON EL SUPERVISOR DEL CONTRATO	1000	GLOBAL	$ 11.000	$ 11.000.000
VALOR TOTAL PUBLICIDAD					**$ 14.000.000**
TOTAL VALOR DEL PROYECTO					**$ 85.630.000**

INTERFASE AGROINDUSTRIAL SAS
RPTE. LEGAL HUMBERTO ANTONIO LÓPEZ LÓPEZ

CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 26/08/2026 - 05:14:17
Recibo No. S001263669, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN pkVx5SnhRU

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/22 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HABIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRA JUNTA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE COMERCIO DE MONTERIA

LA INSCRIPCION DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE

PARA INFORMACION DETALLADA PODRA COMUNICARSE AL TELEFONO 3173683735 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB https://ccmonteria.org.co/

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : INTERFASE AGROINDUSTRIAL S.A.S
Nit : 901074241-4
Domicilio: Cereté, Córdoba

MATRÍCULA

Matrícula No: 155048
Fecha de matrícula: 11 de abril de 2017
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 18 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 2B NRO 14A 21 BRR EL PARAISO
Barrio : OTRO
Municipio : Cereté, Córdoba
Correo electrónico : interfaseagroindustrial@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 7744859
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 2B NRO 14A 21 BRR EL PARAISO
Barrio : OTRO
Municipio : Cereté, Córdoba
Correo electrónico de notificación : interfaseagroindustrial@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. O del 10 de abril de 2017 de la Asamblea Constitutiva de Monteria, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de abril de 2017, con el No. 40867 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada INTERFASE AGROINDUSTRIAL S.A.S.

OBJETO SOCIAL

1- Diseñar y establecer la asesoría, consultoría y gestión para planes, programas y proyectos productivos pecuarios y agrícolas en todo orden, industrial, agroindustrial o de asesoría profesional en todos los campos de la producción, la innovación tecnológica, él desarrollo social y el fortalecimiento económico de la sociedad. 2- Fomentar el alcance de actividades de administración o funcionamiento o coordinación u operación de centros de atención a personas. 3- Establecer proyectos productivos de todo orden: cultivos agrícolas, forestales, alimenticios, de ganadería o cualquier otro renglón pecuario o ambiental. Además, implementar programas administrativos, gerenciales, comerciales y empresariales en cualquiera de los ámbitos de la producción y que coadyuven a la generación de los ingresos de la comunidad y al mejoramiento de su calidad de vida, sin distinción de raza, credo u origen. 4- Adquirir, enajenar, arrendar, comprar, vender, comercializar, importar y exportar servicios y bienes muebles e inmuebles lícitos, títulos valores; podrá contratar, subcontratar, delegar, realizar contratos de administración delegada, proyectos llave en mano, contratación directa, contratación por honorarios y todas aquellas modalidades que estén contempladas en el código de comercio, de todo o parte de las actividades del objeto social. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en cualquier país extranjero con el que se tengan relaciones diplomáticas y comerciales. 5- operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualquier actividad similar, conexa o complementaria o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. 6- importar los insumos y productos necesarios para su cabal desarrollo y concreción al igual que exportar los productos básicos, semi-procesados y terminados resultado de su actividad empresarial. 7- Compra, venta, arrendamiento, uso y explotación de bienes muebles e inmuebles destinados a los servicios agrícolas, pecuarios y agroindustriales. 8- Compra y venta de solares, viviendas, vehículos, herramientas y objetos útiles para la producción agrícola. 9- La Compraventa, arrendamiento, importación, exportación y mantenimiento de maquinaria agrícola y agroindustrial y/o piezas y refacciones que lo compongan. 10- La compra venta de ganado y animales vivos útiles para la producción agrícola y pecuaria. 11- La investigación, desarrollo, producción y comercialización de plaguicidas agrícolas, productos para uso pecuario, gases y productos químicos industriales y similares; su portafolio de productos lo constituyen por lo tanto insecticidas, herbicidas, fungicidas y corredores de suelo, necesarios en el control de insectos, malezas, hongos y enfermedades en los diferentes cultivos del mercado nacional e internacional, así como todo tipo de técnicas, servicios y productos enfocados a la preservación ambiental y al desarrollo de la agricultura orgánica y sustentable. 12- La asistencia técnica agrícola para todo tipo de cultivo. 13- La asistencia técnica en: pecuaria, silvícola y forestal, avícola, piscícola. 14- La comercialización en general de productos, bienes y servicios de todo tipo en materia de agricultura, ganadería, pesca, avicultura. 15- La forestación y reforestación de tierras e instalación y explotación de aserraderos y viveros, máquinas y equipos para procesamiento de madera. 16- La compra y venta de material genético, bovino, equino, caprino, ovino, felino, apícola, piscícola y reptil. 17- Instalación y mantenimientos de laboratorios de producción y mejoramiento genético. 18- Compra y venta de equipos sistemas e insumos de higiene y seguridad industrial, bragas, trajes Especiales, botas, cascos, guantes, y demás implementos similares relacionados en esta área, de sistemas contra incendios, extintores, equipos de higiene y seguridad industrial en general. 19- Prestar servicios de asistencia técnica en recreación y

lúdica, en empresas, administraciones públicas, instituciones Educativas del sector público y privado, centros vacacionales, entre otros. 20- Prestación de servicios de transporte de logísticas y de pasajeros. 21- Organización, montaje y suministro de prestación de servicios de apoyo logístico y ejecución de todo tipo de eventos. 22- Prestar servicios de asistencia técnica profesional y asesorías en programas de actividad física y salud con empresa sociales del estado (ESE), EPS, IPS, ARS, entre otras. 23- Asistencia técnica profesional en Salud Ocupacional con Empresas Públicas y Privadas. 24- Promover, gestionar, coordinar o ejecutar proyectos en planes de gestión de riesgo, relacionado con el sistema de prevención y atención de desastres para entidades públicas y privadas. 25- Prestar servicios de asistencia técnica profesional y asesorías para el fomento, promoción, organización, diseño e implementación de modelos empresariales y planes de negocios. 26- Promover, gestionar, coordinar y desarrollar programas para Centros de Desarrollo Infantil (CDI) municipales. 27- Brindar Orientación Técnico Profesional en disciplinas básicas deportivas como futbol, microfútbol, beisbol, softbol, voleibol, boxeo, natación, ciclismo, basquetbol, atletismo, judo, karate, taekwondo, patinaje a niños, niñas, jóvenes y adultos para que se desempeñen en un ámbito deportivo. 28- Promover programas sociales, educativos, lúdicos, recreativos y pedagógicos tendientes a fomentar el desarrollo psicosocial de la población infantil, jóvenes adolescentes, adultos y adultos mayores. 29- Diseñar e implementar proyectos, planes y programas de capacitación dirigidos a niños, niñas, jóvenes, adultos y adultos mayores en actividades de cultura, deporte, manualidades, lectura y artes escénicas y artes plásticas. 30- Desarrollar proyectos y programas para el fomento del mejoramiento y bienestar integral de la calidad vida de los adultos mayores. 31- Adquisición de insumos, suministros y dotación para la atención integral del adulto mayor. 32- Elaborar, gestionar, administrar, ejecutar y/o coordinar proyectos de medio ambiente, reforestación, recuperación, cuidado y el manejo de preservación de cuerpos de agua. 33- Desarrollar, promover, gestionar y coordinar proyectos para el fomento de Planes de Intervenciones Colectivas en Salud Pública (PIC), para el mejoramiento de la calidad de vida de la región, a nivel de entes territoriales de orden municipal, departamental, y nacional. 34- Suministrar implementos deportivos y uniformes a entidades públicas y privadas. 35- Suministrar uniformes o vestuarios folclóricos para el desarrollo de cualquier tipo de actividad cultural. 36- Suministrar todo tipo de materiales y equipos para el desarrollo de formación artística en escuelas de artes y casas de la cultura. 37- Elaborar, gestionar y ejecutar proyectos de eventos culturales y artísticos como ferias, festivales, eventos folklóricos en todas sus expresiones, encuentros literarios y afines. 38- Promover, gestionar, coordinar y ejecutar proyectos y programas para el mejoramiento de la calidad educativa en entidades públicas y privadas. 39- Promover, fomentar, gestionar capacitaciones a docentes, estudiantes, y población en general, a través de charlas, talleres, foros, conversatorios, instructivos, entre otros. 40- Suministro de personal técnico, equipos de cómputos, informáticos y medios audiovisuales a entidades del sector público y privado. 41- Promover, gestionar, coordinar y ejecutar proyectos y programas en poblaciones vulnerables como mujeres cabeza de familia, personas con discapacidad y desplazados, para el mejoramiento de su calidad de vida. 42- Fomentar y gestionar proyectos y programas de bienestar comunitario, solución de conflictos socio familiares, y fortalecimiento de las relaciones interpersonales ante los sectores públicos y organizaciones no gubernamentales. 43- Desarrollar proyectos para el cuidado, manejo y preservación de los recursos naturales renovables y no renovables. 44- Elaborar, planear, coordinar, ejecutar y administrar y/o evaluar proyectos o actividades de capacitación, desarrollo comunitario, asistencia técnica y transferencia de tecnología dirigido a personas naturales, organizaciones jurídicas, públicas, privadas y no gubernamentales. 45- Elaborar, gestionar, administrar, ejecutar y/o coordinar proyectos de recuperación nutricional en niños y niñas, mujeres gestantes y lactantes; así mismo como de capacitación. 46- Promover y desarrollar programas de servicios de alimentación y nutrición (asuntos nutricionales) dirigidos

a poblaciones vulnerables, como: (infancia y adolescencia, adultos mayores, personas con discapacidad, desplazados, mujeres cabeza de familia y víctimas de la violencia forzada). 47- Suministro de raciones y paquetes nutricionales para población infantil, adulta y adulta mayor, población en general, suministro de alimentación escolar. 48- Suministrar bebidas, comidas y refrigerios para todo tipo de eventos. 49- Promover y desarrollar programas, planes o proyectos encaminados a la equidad de género, población LGBTI en Colombia (lesbianas, gay, bisexuales, transexuales, e intersexuales), a favor de la protección de sus derechos, garantías individuales, y como pareja. 50- Promover la prestación de servicios logísticos y profesionales para el desarrollo de campañas de prevención del uso y manipulación de la pólvora en entidades territoriales municipales, departamentales y de índole nacional. 51- Fomentar programas o proyectos para el logro de la reconciliación nacional y la prosperidad para todos, a través de la Ley de víctimas, que constituye un hito en la defensa y garantía de los derechos humanos en Colombia, en beneficio de las víctimas de la violencia contemplada en el artículo 3 de la ley No. 1448 de junio de 2011. 52- Desarrollar estrategias tendientes a socializar y fortalecer mecanismos de defensa de los derechos humanos en poblaciones vulnerables. 53- Prestación de servicio de cafetería, banquetes y catering (ofrecer y servir comidas en todo tipo de eventos, que van desde un simple desayuno, hasta un servicio completo tipo restaurante con meseros, cocina, decoración en general y de la iluminación). 54- Servicio de suministro (puede incluir: mesas, sillas, pista de baile, carpas, tarima, plantas generadoras de energía eléctrica, sonido, recursos tecnológicos utensilios de mesa: como menaje: vajillas, cubiertos, cristalería, mantelería, cristalería de bar, recipientes para servir, saleros, pimenteros, etc.). 55- Gestionar, promover y desarrollar planes, programas y proyectos para garantizar a todos los y las jóvenes, el ejercicio pleno de la ciudadanía juvenil en los ámbitos, civil o personal, social y público, el goce efectivo de los derechos reconocidos en el ordenamiento jurídico interno y lo ratificado en tratados internacionales, la adopción de las políticas públicas necesarias para su realización, protección y sostenibilidad; y para el fortalecimiento de sus capacidades y condiciones de igualdad de acceso que faciliten su participación e incidencia en la vida social, económica, cultural y democrática del país. 56- Prestación de servicios para la realización de festivales de juventudes, evento enmarcado dentro de la semana nacional de las juventudes, formación en ciudadanía cultural, potenciación de habilidades artísticas y concursos de arte. 57- Gestionar, promover y desarrollar planes, programas y proyectos concernientes a la familia, encaminadas a la solución de conflictos sociofamiliares en el posconflicto para una, nueva generación de desarrollo social en Colombia, así como la atención a desmovilizados y grupos al margen de la ley, en beneficio de esas familias 58- Promover asesorar, gestionar y ejecutar programas, planes y proyectos encaminados a la poblacion vulnerable, discapacitada, desplazada en conflicto, brindándole el apoyo integral en todos sus aspectos de vida y crecimiento social, educativa y cultural 59- Suministro de oficina todo referente a papelería (repuestos de tintas, carpetas de archivos, separadores, etc) equipos de computadores, impresoras y accesorios. 60- Suministro de materiales y suministros de oficinas, muebles y escritorios 61- Suministro e implementos dé aseo en general y servicios de limpieza 62- Suministro y desarrollo de publicidad comercial (a través de redes sociales, perifoneo, pasacalles, vallas, pendones, flayers, volantes) 63- Servicio de limpieza, descontaminación y tratamiento de residuos (eliminación y tratamientos de desechos como también servicios de reciclables) 64- Prestación servicios comunitarios, sociales y culturales, como organización de eventos culturales, promoción cultural, política cultural, promoción de artesanías tradicionales, protección de sitios históricos o monumentos, preservación o promoción del patrimonio cultural. 65- Coordinar toda las política y programas de desarrollo social y comunitario, y a la vez servir de agente integrador y representantes de las organizaciones de economía solidaría y sociales de primer y segundo nivel, como juntas de acciones comunales, asociaciones de juntas de acciones, comunales, asociaciones

productores agrícolas y pecuarios, clubes deportivos y sociales, corporaciones, fundaciones, empresas asociativas de trabajo, cooperativas, asociaciones de mujeres, entre otras, que respondan por el desarrollo, progreso y beneficio de las comunidades de la región, ante entidades de índole gubernamental, privada y no gubernamentales de orden nacional e internacional o ante organismos de un mayor nivel organizativo.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 4.000.000,00
No. Acciones	2.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 2.000,00
	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 4.000.000,00
No. Acciones	2.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 2.000,00
	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 4.000.000,00
No. Acciones	2.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 2.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Administracion y representacion legal: Gerencia la representacion legal de la sociedad y la gestion de los negocios sociales estaran a cargo de un gerente. Facultades del gerente el gerente esta facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos. Los actos y contratos relacionados directamente con el objeto de la sociedad, sin limite de cuantia. Seran funciones especificas del cargo, las siguientes: A) constituir, para propositos concretos, los apoderados especiales que considere necesarios para representar judicial o extrajudicialmente a la sociedad. B) cuidar de la recaudacion e inversion de los fondos sociales. C) organizar adecuadamente los sistemas requeridos para la contabilizacion, pagos y demas operaciones de la sociedad. D) velar por el cumplimiento oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia impositiva, e) certificar conjuntamente con el contador de la compañia los estados financieros en el caso de ser dicha certificacion exigida por las normas legales. F) designar las personas que van a prestar servicios a la sociedad y para el efecto celebrar los contratos que de acuerdo a las circunstancias sean convenientes; ademas, fijara las remuneraciones correspondientes, dentro de los limites establecidos en el presupuesto anual de ingresos y egresos. G) celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la compañia y necesarios para que esta desarrolle plenamente los fines para los cuales ha sido constituida. H) cumplir las demas funciones que le correspondan segun lo previsto en las normas legales y en estos estatutos. Paragrafo.- El gerente queda facultado para celebrar actos y contratos, en desarrollo del objeto de la sociedad, con entidades publicas, privadas y mixtas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado No. O del 10 de abril de 2017 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 11 de abril de 2017 con el No. 40867 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	HUMBERTO ANTONIO LOPEZ LOPEZ	C.C. No. 9.239.488

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 01 del 26 de octubre de 2022 de la Asamblea De Accionistas	58198 del 27 de octubre de 2022 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: A0162
Actividad secundaria Código CIIU: M7500
Otras actividades Código CIIU: M7020 G4653

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Fecha expedición: 26/08/2026 - 05:14:18
Recibo No. S001263669, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN pkVx5SnhRU

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/22 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Ingresos por actividad ordinaria : $143.616.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : A0162.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



SANDRA SIERRA BUELVAS

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 9.239.488

LOPEZ LOPEZ

APELLIDOS

HUMBERTO ANTONIO

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 03-DIC-1975

MONTERIA
(CORDOBA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.85 ESTATURA

A+ G.S. RH

M SEXO

13-DIC-1993 SANTA ROSA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-1300100-00143419-M-0009239488-20081227 0008931485A 1 9927949072